

EL DEFENSOR DEL OBRERO

LA CARESTIA

DOCTRINA CATÓLICA

EN EL ASUNTO

Pública y notoria es la constante campaña que en contra del encarecimiento enorme del precio de los artículos de consumo venimos manteniendo en estas columnas.

Hoy que, poniéndose al unísono con Zaragoza, clama Jaén contra una de las causas que más vienen a agravar la carestía contra la desahogada elevación de las tarifas ferroviarias, es hora de volver a insistir en el tema.

Para que desapareciera ese nuevo motivo de encarecimiento bastaría con que el ejemplo de la compañía del ferrocarril Central de Aragón—la cual, según ya hubimos de consignar, ha renunciado al aumento de las tarifas—cundiera entre las otras compañías ferroviarias.

Pero, interesando muy mucho atacar ese mal en sus mismas raíces, que no son otras, conforme lo tenemos proclamado también repetidas veces, que la falta de conciencia, de una conciencia cristiana y severa entre los traficantes hemos de reproducir hoy un interesantísimo texto, que no es la primera vez que ocupa estas columnas.

En él fija un ilustre prelado, el obispo de Barcelona, Sr. Reig, y no con fecha de ahora, sino con la de enero del año anterior, los principales puntos de la doctrina católica en esta cuestión hoy principalísima, como que se suele aprovechar por ciertos elementos para sembrar perturbaciones, que, lejos de resolver y conjurar la carestía, ensanchan y agravan más su radio de acción.

He aquí algo de lo mucho bueno que la carta pastoral del señor Reig contiene sobre este asunto:

«El precio justo de las cosas es el determinado por la estimación común; pero esta estimación no existe sino cuando los hombres juzgan libremente de las mismas cosas, conocidas en sí y en sus circunstancias. No reúne esta condición el precio cuando, prevaliéndose de su situación, lo es-

tablecen a su arbitrio aquéllos que se procuran gran copia de una cosa determinada para ejercer el monopolio.

En tal caso hay una estimación común viciada o equivocada, con vicio tal que hace injusto el precio aunque éste procediera de dicha estimación. Es, por lo tanto, oportuna e ineludible la intervención de la autoridad, imponiendo en tales circunstancias la llamada tasa legal.

El monopolio que resulta del acaparamiento hecho por privadas personas sin privilegio concedido por el Poder público, no puede llevar a la exageración el precio de las cosas más allá del máximo que tendrían si el monopolio no existiera. Si se aumenta se falta a la justicia y obliga a la restitución y ni aun el máximo podrá exigirse sin faltar a la caridad si de lleno resultara detrimento para los pobres.

Cuando la autoridad ha establecido la tasa debe ésta cumplirse estrictamente. A eso obliga no sólo la sanción penal que puede fijarse, sino, además, la conciencia, pues el precio legal, o sea el constituido equitativamente por la autoridad civil, ha de ser tenido como adecuado, y de tal manera ha de ser obedecido que la moral católica impone el deber de restitución, sin el cual no cabe absolver del pecado cometido. Así lo entienden todos los moralistas. Conviene, asimismo, en que no deben aumentar los precios por la mayor necesidad que el comprador tiene de la cosa. Esta es la doctrina moral de la Iglesia en relación a los precios y a los monopolios.»

¡Dios mio!

Frase final de la vida

El soldado que en el campo de batalla cae herido gravemente y pisoteado, siente el filo de la muerte que un canalla introduce con la lanza en su costado, en el conico estertor que le avasalla sin consuelo ni esperanza en sus anhelos a la altura solitaria de los cielos, yergue el alma con sus ojos lacrimosos, y en sus últimos quejidos dolorosos, con el rayo final de su albedrío, clamando a su Hacedor, dice: ¡Dios mio!

No sabemos que dirá el pececillo que en las ondas nacaradas aletra amarrado del anzuelo al cordelillo que en el líquido elemento se cimbría, ni sabemos que dirá el pajarillo que ha caído en las garras del milano; ni el cordero al sentir la fría mano del autor de su degüello prematuro: no entendemos su lenguaje, más seguro, que en su grito, en su balido y en su pío, clamando a su Hacedor, dice: ¡Dios mio!

F. SALGADO Y LÓPEZ-QUIROGA

Estudios Sociales

CARIDAD

Dar indistintamente una moneda a un anciano, a un huérfano o a un obrero en huelga, es imitar al charlatán que no tiene más que una droga para todos los males y aplicar el mismo calmante ridículo a todos los dolores. El viejo tiene necesidad de socorros regulares y el huérfano de una educación completa; la huelga puede ser resultado de causas diversas que es necesario definir bien si es que se pretende determinarla.

Obrar sin equivocarse y socorrer al verdadero necesitado, debe de ser objeto de juntas de caridad y uno de sus trabajos más importantes, conocer los verdaderos pobres y ver el medio de cubrir sus necesidades; dar trabajo o buscárselo al que trabajar pueda, a fin de que no se vea obligado a pedir por necesidad, y a continuar pidiendo por costumbre. Hacer cuanto pueda ser para proteger niños indigentes, desamparados, proporcionándoles sustento y educación y amparar a los enfermos viejos y desvalidos gestionando su admisión en los establecimientos provinciales, o bien socorrerlos debidamente si su estado les imposibilita poder ingresar en aquéllos.

Estos deben de ser los trabajos de las juntas de caridad a las cuales todos debemos cooperar con empeño.

Hay que hacer conocer a las jóvenes el placer que produce el practicar la caridad consolando al triste y amparando al necesitado. Es necesario sentir la desgracia contemplándola de cerca, única manera de apreciarla. Ver a una madre rodeada de niños heladitos de frío sin tener con qué abrigoarlos, pidiéndoles pan sin tener alguno que darles; ver a un anciano

o a un enfermo consumido por el hambre o la enfermedad; niños que pidiendo de puerta en puerta ateridos de frío y a los que pudieran socorrerlos pasar junto a ellos indiferentes; contemplarlos sucios, descalzos y medio encucos, sufriendo la intemperie, sin una mala manta que abrigue sus pobres carnes, sin un alma caritativa que le proporcione calor y alimento y mucho menos el cariño que a los niños les es indispensable. Yo cuando me encuentro un niño en estas condiciones me acuerdo de los míos, de mis nietecitos, y a poder ser, recogería yo a aquellos para darles pan y abrigo y ese pan del alma que quizás ni su madre, si la tienen, estará en condiciones de dárselo.

Para socorrer toda necesidad sería menester mucho dinero, y más que dinero, mucha voluntad. Los desgraciados tienen en mucho la visita de los que por su ilustración o posición los creen superiores a ellos que van a su pobre casa, que les hablan al par que los socorren con lo que pueden, los consuelan con su palabra inspirándoles confianza en Dios haciéndoles ver que no se verán abandonados en su desgracia.

HILARIO J. SOLANO

El cantar milagroso

Yo tengo un vecino que canta porque tiene madre.

De esta afirmación no se infiere que todas las criaturas con igual privilegio deban cantar, pero mi vecino canta solo porque tiene madre.

Es un mozo de catorce años, pálido y caviloso, dolorido. Vive acostado en una cama o en un ligero sofá que la madre acomoda en los sitios más alegres de la vivienda.

Este niño inmóvil, paciente, meditabundo, ve como los muchachos de la vecindad descubren nidos en la huerta próxima y juegan a la birla en el corral y persiguen mariposas y flores cuando van a la escuela en bandadas felices.

Pasan muchas veces debajo del balcón donde el enfermo se acuesta y llevan una cometa grande y ligera, con un rastro sutil, de va-